



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1707/2018

BITÁCORA: 29/DK-0130/06/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 25 de Junio de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EFRAIN GONZALEZ RUIZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Junio de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2005, con fundamento en el Transitorio Segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EFRAIN GONZALEZ RUIZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/0988/2017 de fecha 24 de Abril de 2017, que cuenta con el código de identificación T-29-002-GOR-001/17 ubicado en CARRETERA APIZACO- TLAX NUM. 6 KM. 30.750 INT. B BELEN ATZITZIMITITLAN C.P. 90605 Apetatitlan de Antonio Carvajal Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
30	131	160	18412874	18412903

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

M.C. ÁNGEL KOCHITIOTZIN HERNÁNDEZ

Lic. Ricardo Heredia Campuzano, Delegado Federal de la PROFEPA. - Ciudad

C.e.e.p. Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente.

DELEGACION FEDERAL ESTADO DE TLAXCALA

AXH/EFA/MRR

